

EDITORIAL

Cumpliendo el compromiso de más de tres décadas de presentarle a quienes siguen Mujeres en Marcha, el análisis de los programas de los partidos políticos desde la perspectiva de género, la OPMT publica una vez más esta edición especial. Hay dos variantes que pintan un panorama distinto en esta ocasión. La más dramática es la presencia del águila gigante, grotesca que bate sus enormes alas sobre nuestra Patria y que pisa con sus desagradables garras la dignidad que como Pueblo tenemos. Se trata de la Junta de Control Fiscal que de forma descarnada nos recuerda que ejerceremos el derecho al voto el 8 de noviembre, pero serán sus integrantes y los grandes intereses que representan quienes realmente tomarán las decisiones fundamentales en el país. Las evidentes consecuencias de la colonia han perdido su barniz perfumado ante la precaria situación económica que enfrentamos, la impagable deuda externa, la caída del crédito y la carencia de alternativas para salir del atolladero en el que hemos estado por más de diez años.

La segunda variante es que además de los cuatro partidos que concurren al proceso electoral, hay dos candidaturas independientes que de forma sorpresiva reflejan en las encuestas preferencias más altas que las organizaciones políticas minoritarias. Elementos adicionales como la reducción poblacional que ha sufrido la Isla producto de la emigración, así como el caso por corrupción e inversionismo político recientemente procesado en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, el cual arrojó sombras sobre figuras del gobernante Partido Popular Democrático (PPD), pueden ser también elementos determinantes para el resultado final de las elecciones.

Las mujeres que continuamos siendo mayoría de la gente que vota, 54 por ciento versus 45.75 por ciento los varones, tenemos la responsabilidad de analizar bien las propuestas programáticas, incluyendo las que provienen de las candidaturas independientes. Como hemos mencionado en otras ocasiones, nuestro voto podría ser decisivo y al menos debemos asegurarnos que las necesidades y las capacidades que tenemos han sido tomadas en cuenta. En nuestra opinión el cuatrienio 2012-2016 que está próximo a terminar no se caracterizó por legislación y política públicas que nos favorecieran. Solo podemos señalar el reestablecimiento de la Carta Circular sobre perspectiva de Género, pero todavía no vemos su implantación efectiva. También se adoptó una política sobre el uso de uniformes por estudiantes de acuerdo a la identidad de género. Sin embargo, como dice el refrán, del dicho al hecho hay mucho trecho. Recientemente se hizo público el incidente ocurrido en la Escuela Juana Colón de Comerío, precisamente sobre el castigo y humillación de una estudiante por el uso de pantalones. Sí se establecieron las medidas para tramitar los matrimonios entre personas del mismo sexo, luego de que el Tribunal Supremo de Estados Unidos lo validara con la histórica decisión del caso Obergefell. Por la misma razón se ha abierto el espacio para las adopciones entre parejas del mismo sexo, pero aun permanecen sin enmendar las disposiciones que sobre el particular tiene el Código Civil, acción que erradicaría la humillante desigualdad que la legislación contiene.

En general, el panorama nos muestra más empobrecidas, las jubiladas están amenazadas en sus pensiones y las jóvenes ven casi cerradas las puertas laborales. Por otro lado, las organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios de diferente índole a las mujeres, han visto mermados sus ingresos y cambiados los criterios de aprobación de propuestas en perjuicio de las poblaciones que sirven y de sus empleadas. Todas estas son circunstancias que se han

ido acumulando como consecuencia de políticas administrativas y decisiones adjudicables a las administraciones de los dos partidos políticos que se han estado alternando en la dirección del país. Es en este marco que la OPMT ha analizado los programas del Partido Nuevo Progresista (PNP), Partido Popular Democrático (PPD), Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Partido del Pueblo trabajador (PPT), de la Lic. Alexandra Lúgaro y del Sr. Manuel Cidre.

Ha sido un planteamiento reiterado del movimiento de mujeres que no estamos ni remotamente representadas en las candidaturas a puestos políticos, ya sea en la rama ejecutiva, en la Legislatura, alcaldías o asambleas municipales. También hemos dicho que el solo hecho de ser féminas no constituye una garantía de que las incumbentes serán creadoras y defensoras de política públicas que tengan como propósito la equidad de género y hacernos justicia. Sin embargo, en los próximos comicios y por primera vez en mucho tiempo, hay algunas reconocidas feministas, activistas que han lanzado sus candidaturas, especialmente a la Legislatura: Ada Alvarez Conde

(Senadora por San Juan IV PPD), Amárilis Pagán Jiménez (Senadora por acumulación PPT), Angélica Molina Sánchez (Senadora por el Distrito de Carolina PPT), Edda López (Senadora por San Juan IV PIP). La Lic. Mariana Nogales Molinelli es candidata a Comisionada Residente (PPT).

Está claro para nuestra organización que son muy difíciles los tiempos que se avecinan y que al margen del partido y de las candidaturas que prevalezcan en los comicios del 8 de noviembre, la lucha de las mujeres por la equidad, la justicia, el reconocimiento y respeto por la diversidad tiene que continuar en unidad y solidaridad con los sectores que son afines a las causas que nos impulsan. La ruedas que nos pueden mover hacia el cambio y una sociedad que abrace a las personas más desposeídas y discriminadas, deben ser empujadas por todas las manos posibles. Las manos de las mujeres son fuertes y tiernas, firmes y acogedoras, acostumbradas al trabajo duro y a la caricia oportuna, dispuestas a dar con desprendimiento y a recibir con gratitud. Por supuesto que podremos mover esas ruedas. Más temprano que tarde lograremos nuestros objetivos.



FOTO SARA BENÍTEZ

La periodista Norma Valle y candidatas feministas a la Legislatura en Foro del MAMPR (2016)



ANÁLISIS DEL PARTIDO DEL PUEBLO TRABAJADOR

Por segunda ocasión el Partido del Pueblo Trabajador (PPT) comparece al proceso electoral. Presenta un Programa de naturaleza transversal en materia de género. Esto quiere decir que su contenido toma en cuenta la situación de las mujeres desde el comienzo hasta el final en los distintos aspectos que analiza y en las propuestas que trae. El lenguaje utilizado es uno inclusivo y atiende la diversidad. En términos de la propuesta económica parte de la aspiración de lograr una sociedad más justa en la cual se elimine la pobreza que tiene cara de mujer, se garantice el empleo con igual paga por igual trabajo y no haya margen a las inequidades de la vida cotidiana.

El Programa parte del reconocimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas en 1948. El PPT resume sus objetivos de la siguiente forma: “trabajar para lograr que cada uno de los derechos reconocidos en dicha declaración sea respetado y se haga realidad para todas las personas en Puerto Rico”, haciendo énfasis en la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y contra la diversidad poblacional. A tono con lo anterior establece las siguientes propuestas más específicas para atender situaciones de las mujeres, de la niñez y de la población LGBTIQ.

En el tema de reconstrucción urbana, desarrollo comunitario y derecho a la vivienda,

- Se proponen vecindarios integrados que deben incluir cuidado y desarrollo integral de la niñez y centros de estudios supervisados que permitan a las mujeres integrarse con mayor facilidad y tranquilidad a las actividades productivas y de todo tipo.
- Legislar para prohibir el discrimen en la venta y alquiler de vivienda por razón de orientación sexual e identidad de género real o percibida.
- Enmendar la ley 129 del 2007 para asegurar a las personas subsidio o vivienda subsidiada, antes de que sean desahuciadas.
- Crear hogares (o rehabilitar espacios vacíos a tales fines) para jóvenes LGBTIQ e Intersexuales que no tienen hogar como resultado del rechazo familiar.
- Establecer como requisito operacional para albergues de emergencia, vivienda de agencias de gobierno y las ONGs una política antidiscrimen, incluyendo discrimen contra personas LGBTIQ e Intersexuales.

En el tema laboral incluye las siguientes propuestas relacionadas con la equidad de género:

- Evaluar los decretos del Departamento del Trabajo que permiten o fomentan excepciones a las leyes laborales y a los beneficios a los cuales las personas trabajadoras deben tener derecho. (Los beneficios en la industria de la aguja, por ejemplo, son menores que en otras industrias y quienes se afectan mayormente por esto son mujeres.)
- Ampliar la licencia por maternidad de ocho (8) a doce (12) semanas, con sueldo completo, para las trabajadoras en la empresa privada. Reconocer la concesión de dicha licencia en casos de adopción. Hasta el momento la licencia de maternidad de 12 semanas aplica solo a las empleadas del sector público.
- El periodo de licencia por maternidad no debe ser considerado como “enfermedad” a los fines de las políticas de ausentismo, evaluaciones, ascensos y aumentos de salario.
- Establecer una licencia de paternidad de treinta (30) días, con sueldo completo. Reconocer la concesión de dicha licencia en casos de adopción.
- La falta de cuidado infantil es una de las razones por las que muchas mujeres se ven excluidas de empleos o no puedan ascender a puestos directivos. No es coincidencia que un porcentaje más alto de las familias encabezadas por mujeres esté bajo el nivel de pobreza comparadas con las familias encabezadas por hombres. El Programa favorece la aprobación de una ley que requiera el establecimiento de centros de cuidado infantil

en los centros de trabajo o, en la alternativa, el pago de una suma para el cuidado y el desarrollo integral de niñas y niños hasta la edad escolar.

- Relacionado con el mandato constitucional de igual paga por igual trabajo se compromete a eliminar la brecha salarial que existe entre mujeres y varones en nuestro país. Esta brecha salarial no sólo se ve reflejada en la paga más baja que reciben las mujeres que realizan el mismo trabajo que varones, sino también en la paga más baja en tareas que se asocian con las mujeres. Será necesario aumentar los salarios en las profesiones compuestas mayormente por mujeres, en las que la remuneración tiende a ser menor que en aquellas compuestas mayormente por varones.

En el tema de educación el PPT plantea que “Será componente importante del proceso educativo la formación de nuevas actitudes y la erradicación de la violencia machista, es decir, provocada y dirigida a perpetuar las situaciones de subordinación de la mujer.” Para ello se propone:

- Garantizar la implantación de currículos con una visión de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Garantizar la divulgación del plan de acción para implementar la educación para la equidad de género, según la Carta Circular 19-2014-2015, y que se publiquen informes trimestrales de resultados.
- Implantar y crear nueva legislación cuando sea necesaria para erradicar la discriminación o el rechazo contra estudiantes LGTBTTQ e Intersexuales.
- Favorecer la creación de programas educativos especiales adaptados a los horarios y necesidades de las jóvenes embarazadas y madres adolescentes para que éstas puedan completar sus estudios.
- Crear un plan de acción afirmativa para incentivar la participación plena de las mujeres en las escuelas vocacionales del sistema de educación pública.
- Reestructurar los servicios de educación especial. Como primer, paso lograr que el Departamento de Educación cumpla con los requisitos de ley, incluyendo la contratación de personal docente y de trabajo social capacitado, entrenamiento del personal existente y la compra del equipo y los materiales necesarios para que las niñas y los niños con diversidad funcional tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse plenamente. Es sabido que la mayor parte de las personas custodias de estudiantes con diversidad funcional son mujeres por lo que esta propuesta les es de particular interés.

En el área de Salud el PPT establece como centro la salud del paciente y para ello se comprometen a adoptar un sistema de "pagador único". Las empresas e individuos aportarían según su ingreso a un fondo público, que sería la base del seguro para todas las personas. Sin importar su ingreso, tendrían acceso a los servicios. El proveedor (hospital, médico, etc.) recibiría el pago del seguro único. Algunas propuestas en el ámbito de la salud son las siguientes:

- Evaluación de la calidad de los servicios pre-natales, de parto y post-natales que reciben las mujeres en la isla, con el objetivo de mejorarlos y hacerlos accesibles. Tan importante como la salud prenatal, de parto y postnatal es la salud pre-conceptiva, que se define como el cuidado de salud de las mujeres desde la menarquía (primera menstruación) hasta el inicio del embarazo, lo que incluye reducir factores de riesgo, prevención de infecciones de transmisión sexual y métodos de control reproductivo. Su compromiso incluye los programas de prevención.
- Favorece el parto humanizado, al igual que la lactancia y la crianza con apego, y considera que debe atenderse el problema del número excesivo de cesáreas.
- Garantizar el acceso a servicios de salud relacionados con los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, incluyendo entre otros aspectos el acceso a pruebas de Infecciones de transmisión sexual (ITS), métodos de planificación familiar y terminaciones de embarazo.
- Adecuar el ofrecimiento de servicios de salud para que reconozca las particularidades de la comunidad LGTBTTQ y sus necesidades de servicio y de acceso a la información en el caso de parejas del mismo sexo que no tienen hasta ahora reconocimiento legal.
- Favorece medidas que aseguren los servicios que necesita la población afectada por el SIDA y

VIH-positiva, incluyendo la continuidad de sus tratamientos y su medicación, la no discriminación y el respeto a la legislación existente por parte de los proveedores de servicios de salud.

- Se opone y adoptará las medidas necesarias para erradicar la estigmatización o la exclusión social de personas con SIDA o VIH-positivas.
- Como parte de la prevención del VIH-SIDA, el tratamiento adecuado y el respeto de los derechos de la población afectada por esas condiciones promoverá programas de educación sexual y sobre el uso de métodos de protección.

En el tema de Seguridad social,

- Favorece la creación, paso a paso, de un sistema universal de retiro que incluya al sector público y privado para las personas que no cumplen con los requisitos del Seguro Social Federal, o cuyos ingresos por dicho concepto son inaceptablemente bajos y a las amas de casa que han dedicado su vida al trabajo doméstico sin recibir salario.
- Regularán los hogares de cuidado y/o égidias para que sean espacios seguros para las comunidades LGBTIQ e Intersexual mayores.

El PPT defiende la libertad de culto y de creencias de toda persona, por lo que afirma la necesidad de un estado laico, es decir, con estricta separación de la iglesia y el estado. En ese sentido se plantea que,

- Todos los servicios que brinda el Estado tienen que ser seculares. En lo que respecta a ONGs de base de fe, la política antidiscrimen debe ser requisito para recibir recursos del Gobierno, ya que se dedican a asuntos de bienestar público y reciben fondos federales y donativos legislativos.
- Reconoce y promueve que se reconozca el derecho de toda persona a tomar sus decisiones sobre la planificación familiar de acuerdo a sus necesidades y creencias. Defiende, por tanto, el derecho de mujeres y hombres a escoger los mecanismos contraceptivos de su preferencia y el derecho de la mujer al aborto, reconocido por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y el de EU. Promueve la revisión del Código Penal que lo mantiene como delito.
- Para hacer efectivos estos derechos, favorece que el estado garantice los servicios de educación, orientación y salud sexual y reproductiva a toda la ciudadanía, así como el acceso a distintos métodos anticonceptivos.

El PPT afirma como principio que existen diversos tipos de familia y postula la igualdad de derechos para todos los amores. El matrimonio no está limitado a parejas heterosexuales por lo que propondrán legislación para establecer que la orientación sexual e identidad de género no sean criterios en casos de adopción.

En el tema de la violencia de género proponen,

- Promover la implantación adecuada de la Ley 54 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, asignando los recursos necesarios para garantizar el acceso de las mujeres a los servicios que le permitan radicar querellas, proteger sus bienes y vida y la de sus familias. Esto debe incluir el aumento del número de fiscales asignados a los casos de violencia doméstica para que sea proporcional al número de querellas de esta índole que se radican.



FOTO POR TIANA GARCÍA

- Proveer a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con los fondos necesarios para desarrollar campañas efectivas de prevención y educación a la comunidad sobre las causas y efectos de la violencia en contra de las mujeres y cómo evitar los incidentes, al igual que para adelantar sus investigaciones de querellas, así como la evaluación de asuntos relativos a las mujeres. Señala que en la actualidad esta Procuraduría realiza estas labores de manera insuficiente e inadecuada. No explica cuál sería su postura sobre el organismo en caso de advenir al gobierno.

- o Revisar los anuncios, publicaciones y manejo de medios por parte del gobierno para asegurarse de que éstos sean equitativos por género y no promuevan roles estereotipados que impidan el acceso de las mujeres a los servicios y a su pleno desarrollo.

El Programa del PPT, en sus áreas fundamentales, está en sintonía con las reivindicaciones que históricamente el movimiento feminista ha impulsado. Además del ofrecimiento programático, se necesitan candidatas y candidatos con el compromiso de implantar el Programa. Para las elecciones de 2016 el PPT tiene 30 candidatas a distintas posiciones, lo que equivale a 34% del total de las candidaturas.



FOTO CORTESÍA DE CLARIDAD

El Activismo y la Solidaridad de las Mujeres.



LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PROGRAMA DEL PIP

Las propuestas del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) para las elecciones del próximo 8 de noviembre con relación a las mujeres y a la equidad de género no están confinadas en una sola sección de su oferta programática. Según ha indicado Edda López, presidenta de la Secretaría de la Mujer y Asuntos de Género de la organización política y candidata al Senado por el distrito IK de San Juan, su acercamiento parte de una visión y análisis transversal. Es decir, que han mirado cómo se afecta la mujer en todas las áreas de la sociedad que han incluido. Este fue el mismo acercamiento que tuvieron en el 2012. Por tal razón hemos examinado el programa completo para hacer nuestro análisis.

Comenzaremos por el área de seguridad. El PIP se aleja de las medidas punitivas y hace un llamado para que se aumente el personal de la conducta de forma que haya un mayor enfoque hacia la rehabilitación. En lo particular se compromete a considerar las necesidades de las confinadas.

Al tema de la agresión sexual (AS) contra las mujeres le dedican mucha atención y consideran que hay una "crisis sanitaria de proporciones alarmantes" para la cual los servicios son "nulos". Proponen la creación de los "Servicios Clínicos Forenses Comprensivos" (SCFC) desde donde se trabajaría la recopilación efectiva de datos, las estrategias de prevención mediante el desarrollo de un modelo de prevención desde la perspectiva salubrista con atención médica y psicológica; el apoyo a estudiantes para evitar la deserción escolar de las sobrevivientes; erradicar las condiciones que propician la violencia sexual. Se refiere también al aspecto del procesamiento del delito para lo que establecerían un protocolo uniforme para la recopilación de datos, el manejo clínico de las víctimas y familiares así como servicios de ginecología forense. Incluye propuestas para mejorar la intervención de la Policía y fiscales en las Unidades de Delitos Sexuales, así como acuerdos con las escuelas de derecho para que los futuros profesionales que manejen los casos tengan una mejor preparación. Con este mismo propósito también se refieren a las escuelas de medicina, particularmente a las rotaciones de estudiantes de ginecología y obstetricia. Hacen una propuesta muy vaga sobre apoyo a jueces y fiscales.

En el tema de la salud abundan las recomendaciones para la atención de las mujeres. Se menciona de forma específica que el personal debe tener el adiestramiento necesario para intervenir con las adictas y las adictas embarazadas. Incluyen que en la formación de profesionales de la salud y en los cursos de educación continua la perspectiva de género debe formar parte de la agenda. La salud sexual y reproductiva es abordada en detalle. Consideran parte de ella el disfrute de una vida sexual satisfactoria; ejercer el derecho a procrear o no; a decidir cuántos hijos o hijas tener y cuándo, así como el derecho a obtener información para que las decisiones sean tomadas de forma libre y voluntaria. Se comprometen a enfocar dentro de las políticas públicas de salud la eliminación de la violencia doméstica y la agresión sexual, la detección y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y que las mujeres tengan acceso a cuidado y atenciones durante el embarazo. En cuanto a la población joven el PIP propone, además de la abstinencia, otros acercamientos sobre el sexo seguro y la prevención de embarazos no deseados. El Programa de Salud que presentan establece los Centros Comunitarios de Atención Primaria (CCAP) y plantean que a través de éstos, las jóvenes tengan acceso a clínicas especializadas para su primera visita a especialistas en ginecología, recibir información sobre sexo seguro y anticonceptivos. También pondrían a disposición de las que están activas sexualmente la prueba de Clamidia y el tratamiento que conlleva.

Según el modelo pipiolo, los programas de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos estarán accesibles a toda la población con énfasis en las personas más empobrecidas. En cuanto a la maternidad segura se hacen compromisos que están asociados con reclamos de las mujeres y de quienes apoyan la equidad de género. Plantean que tomarán medidas para bajar la tasa de cesáreas que ya sabemos es extremadamente alta en



Puerto Rico. Retoman la aprobación de la legislación para tener acceso a la información sobre las estadísticas, la cual no fue aprobada debido al cabildeo de la clase médica. Se comprometen con respaldar la preparación de enfermeras parteras, garantizar acceso a servicios adecuados prenatales, durante el parto y post natales, tomando en consideración las necesidades sociales, económicas y geográficas;

la desmedicalización del parto y que las mujeres tengan acceso a las opciones de salud reproductiva, prevención de embarazo, aborto, prácticas sexuales seguras, orientación, consejería, exámenes médicos, medicamentos, diagnósticos y tratamientos para las ETS, con o sin plan médico.

En el área de salud también atienden la situación especial de Vieques y Culebra, los niveles de contaminación que allí existen y el impacto que tienen sobre las mujeres. Se comprometen a tomar medidas sobre el particular, aunque no se especifican cuáles.

Siendo la agresión sexual y la violencia doméstica problemas de salud pública hacen énfasis en la necesidad de que el Instituto de Ciencias Forenses recopile la evidencia necesaria para el procesamiento de los casos y garantizan el cumplimiento con los protocolos que se han establecido para preservar la evidencia. Pero, además incluyen como una necesidad que se tome en consideración la diversidad de género en las salas de emergencia a donde llegan las sobrevivientes. La propuesta parece responder a la doble victimización que enfrentan las mujeres cuando acuden a los centros hospitalarios luego de haber sufrido violencia sexual o doméstica.

De forma más general se obligan a articular una política enérgica de investigación epidemiológica sobre la salud de las mujeres para establecer programas de prevención y tratamiento, atender la perspectiva de género, promover el acceso a información mediante campañas educativas y fiscalizar el trabajo de las agencias en su obligación de viabilizar que las mujeres tomen decisiones informadas sobre procedimientos y tratamientos médicos. Incluyen especialmente a las mujeres sin hogar.

Es significativo que el PIP incluya una sección sobre los compromisos que hacen en el área de salud con la comunidad LGBTT. Señalan que los servicios tienen que tomar en cuenta los factores que influyen sus vidas. Reiteran una vez más la necesidad de recoger información sobre datos demográficos. Suponemos que este énfasis tiene que ver con la realidad existente en Puerto Rico de falta de sistematización en este tipo de información. Se refieren a la inequidad en la provisión de servicios de salud y enfatizan en la población transexual. Se comprometen a incluir en los protocolos de intervención los tratamientos de hormonas y su seguimiento.

Es interesante la propuesta de crear un Centro de Estudios de la Familia (CEF) partiendo de la diversidad de familias existentes y el reconocimiento de los derechos humanos que le corresponden a cada una. Estaría integrado por distintas agencias, incluyendo el Observatorio de Género que entendemos sustituiría a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM). Hacen una lista de temas que parten de que la familia puede ser un agente de cambio. Plantean la necesidad de armonizar las relaciones familiares con las laborales para lo cual incorporan estrategias como trabajar desde la casa, el horario flexible sin perder beneficios, el establecimiento de un programa nacional de centros de cuidado de niñas y niños, programas de respiro para las familias que tienen menores con diversidad funcional, considerando también horarios no tradicionales. Creemos que estas medidas requieren mayor evaluación para prevenir que las mujeres trabajadoras puedan resultar perjudicadas. La meta debe ser la distribución de responsabilidades en la familia y descartar los estereotipos según los cuales se asignan tareas. Sobre los currículos escolares proponen la introducción de cursos sobre la evolución de las familias y la construcción social del género con modelos alternos que han sido exitosos. No los mencionan. También se

proponen establecer medidas para desarraigar la violencia en el noviazgo. Consignan su preocupación en torno a los jóvenes entre las edades de 18 a 21 años, cuando ya no cualifican para recibir servicios del Departamento de la Familia, pero no se establecen las opciones.

Señalan que las mujeres de mayor edad son las más empobrecidas e incluyen entre sus principales áreas de necesidad la soledad, falta de acceso a servicios sociales y médicos, el aumento en el costo de la vida y la insuficiencia en los planes de pensiones. Las propuestas son que se consideren sus necesidades particulares en el área de salud, la promoción de programas que incentiven la actividad física y los servicios de salud a nivel municipal y regional, su integración a actividades comunitarias de empleo, voluntariado y desarrollo empresarial. Para las mujeres sin techo proponen estructurar un proyecto colectivo entre gobierno y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la población para atender los casos con un enfoque salubrista y desarrollar una red de servicios.

En el tema de desarrollo integral de la mujer encontramos la siguiente agenda: promover su inclusión en el desarrollo social y en las actividades económicas mediante la articulación de las políticas públicas y los cambios en actitudes para lo que será necesario el acercamiento a la perspectiva de género en las estructuras gubernamentales; la aplicación transversal de la perspectiva de género para determinar el efecto que tienen sobre hombres y mujeres (lo colocaríamos en orden inverso) las medidas gubernamentales; favorecer con políticas e incentivos a comercios que ofrecen salarios bajos y empleos parciales para que hagan un cambio en su enfoque; establecer un programa de inserción para las migrantes que carecen de servicios con proyectos de equidad y justicia social; partiendo de la falta de representatividad de la mujer en los puestos electivos y en el Ejecutivo, promover su inclusión equitativa en espacios públicos, políticos, económicos, sociales y culturales. Sin sugerencias específicas plantean la creación de mecanismos para estimular a las mujeres que reciben beneficios gubernamentales a salir de la dependencia. Sobre el particular sería importante conocer las alternativas. Por ejemplo, ¿se mantendrían los beneficios total o parcialmente por cierto tiempo mientras el empleo se estabiliza?

También se comprometen a que toda legislación, política pública o decisiones gubernamentales incluyan la perspectiva de género; documentar las incidencias de discriminación en el gobierno y rechazar la participación de cualquier instancia gubernamental en actividades, publicaciones, programas que promuevan estereotipos por género, proyecten una imagen despectiva de la mujer, fomenten o justifiquen la violencia de género.

Sobre otros aspectos más generales el PIP se pronuncia en contra de todo tipo de discriminación y especifican género, identidad de género, orientación sexual. Hacen una oferta de promover el acceso efectivo a la justicia de las mujeres y de la comunidad LHBTT. En su compromiso con la defensa del derecho a la intimidad asumen el reconocimiento de la igualdad plena de las diversas relaciones afectivas y recomposiciones familiares; extender los beneficios marginales que tienen las personas en el servicio público a cualquier pareja de hecho. En resumen, eliminar los vestigios de legislación que atente contra el derecho a la intimidad afectiva. También eliminar el discriminación en el derecho a adoptar. No plantean lo mismo con relación al Código Penal que mantiene la vigencia de delitos que atentan contra ese derecho. Hay una propuesta para implantar un currículo continuo en Derechos Humanos. En el aspecto de la cultura establecerían en el Observatorio de Género y Raza iniciativas para que las imágenes que se proyecten a través de los medios propicien el respeto a la diversidad de género. A propósito del Observatorio es una propuesta que parece requerir todavía más elaboración pero, que según Edda López, tiene el propósito de promover discusiones con diversos sectores sobre ambos temas, con inclusión de gobierno y entidades no gubernamentales, la Academia, comunidades; inventariar necesidades y diseñar estrategias. Se buscan las respuestas efectivas que no han podido producir en la última década organismos como la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

Hemos comparado las propuestas formuladas para el cuatrienio pasado con las actuales y encontramos que muchas se repiten aunque con mayor detalle. Desde el punto de vista ideológico se percibe más feminista y con un lenguaje que se acerca mucho a los reclamos formulados por las organizaciones de feministas y de servicios para las mujeres.



PARTIDO NUEVO PROGRESISTA-PLAN PARA PUERTO RICO

El Plan para Puerto Rico del Partido Nuevo Progresista (PNP) reconoce el valor para la sociedad de la protección de los derechos humanos, así como el respeto a la diversidad de ideas, razas y convicciones como principio básico del pueblo puertorriqueño. Se compromete también con una política pública de cero discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, ser víctima de violencia doméstica, agresión, agresión sexual o acoso, entre otras condiciones y estatus sociales. Incorpora, además, medidas para promover la equidad de género en la educación y para lidiar con la violencia doméstica. Resulta preocupante, sin embargo, que, pese a estas expresiones, el programa del PNP carece de una perspectiva de género abarcadora y participa de una interpretación distorsionada de este enfoque que resulta en promover visiones limitadas y contradictorias que implican incluso retrocesos en cuanto a los derechos de las mujeres, la equidad de género y los derechos sexuales.

El Programa no aborda las condiciones de subordinación y las particularidades que subyacen la desigualdad de género y cómo estas inequidades atraviesan las más diversas estructuras e instituciones sociales. A pesar de reconocer que han sido las mujeres quienes han asumido la mayor carga en la crisis que aqueja a nuestro país, el programa no discute, por ejemplo, las condiciones que resultan en que el empobrecimiento sea mayormente femenino; el impacto particular sobre las mujeres de la pérdida de empleos y la migración que afecta a nuestra población; o que estas son la mayoría en el proceso de envejecimiento, entre otras tendencias observadas en nuestro país. Tampoco aborda la necesidad de redefiniciones sociales de género para romper con la estereotipación como masculinas de industrias de tecnología más avanzada y la agricultura, así como de una educación con mayor énfasis en ciencias, matemáticas y tecnología, que se sugieren como estrategias de desarrollo económico, de manera que estas se abran más a las mujeres.

La sección dirigida específicamente al compromiso con la mujer incluye una amplia gama de conjuntos y sectores con diversos requerimientos para un reclamo de equidad e inclusión. A las mujeres se les tiende a identificar junto a otros conjuntos que en diversos puntos del texto se definen como “vulnerables”, con su connotación de debilidad, como los niños, adultos mayores, personas con impedimentos. Otros conjuntos incluidos son la población inmigrante o la LGBTT, las poblaciones de los residenciales públicos y bajo pobreza, las personas confinadas, y personas veteranas del ejército. Como entidades para lidiar con estas poblaciones se incluyen también en esta parte al Tercer Sector y los proyectos de desarrollo comunitario, pero, además se destaca a las Comunidades de base de fe.

Sin negar el derecho a la práctica religiosa en nuestra sociedad, el énfasis en las comunidades de base de fe preocupa, sobre todo cuando el programa parte de la premisa de que “la actual administración ha implantado prácticas y políticas públicas que amenazan y/o coartan la libertad de practicar la religión de preferencia de los ciudadanos”. Se hace eco así de las posturas de los grupos religiosos más conservadores que, utilizando su poder de convocatoria, se oponen a medidas estatales que han establecido una mayor diversidad, pluralidad y autonomía en las identidades de género y orientaciones sexuales. Se trata de grupos que han pretendido imponer las visiones de género y de la sexualidad más tradicionales a través del argumento de que sus posturas representan definiciones de “la naturaleza”, o las creencias que definen a la sociedad puertorriqueña. Ahora, de manera acomodaticia y distorsionada, sugieren por otro lado, que el respeto a la diversidad en las definiciones de género en la sociedad

coarta su libertad, cuando, en efecto, la separación de Iglesia y Estado supone que las medidas estatales no pueden interferir con la expresión de sus creencias en el ámbito religioso.

El programa del PNP presenta en este sentido una postura contradictoria con relación a la perspectiva de género. En diversos puntos el plan se compromete a promover la equidad entre los géneros, la equidad de género en la educación y a la eliminación del vocabulario discriminatorio, así como a la implantación de la Ley 108 del 2006 dirigida a establecer un currículo de equidad de género y prevención de la violencia doméstica. Se comprometen, en particular, a poner en vigor un plan de Escuelas Co-educativas, dirigido a que el material escolar se encuentre libre de estereotipos y se promueva la equidad entre los géneros. Estos compromisos resultan ambivalentes, sin embargo, cuando en el mismo plan se plantea derogar la Carta Circular #19 2014-2015, precisamente dirigida a establecer las medidas concretas para que el currículo incorpore la equidad entre los géneros. Fundamenta esta derogación en el argumento de que la educación sexual debe ser responsabilidad de los padres y libre de intromisiones indebidas por el Gobierno, cuando en el documento en ningún punto se alude a la sexualidad. Comparte así la distorsión en la concepción de la perspectiva de género difundida por los grupos conservadores, que la vincula principalmente con las prácticas y orientaciones sexuales, además de amenazar de manera infundada con que esta niega la libertad de creencias en el ámbito privado.

El plan propone, así mismo, eliminar el inciso en la Carta Circular #16 2015-2016 que permite a los estudiantes vestir de acuerdo a su identidad de género, para que estos vistán el uniforme “que le corresponde conforme a su sexo”. Se pretende de este modo imponer las visiones más estereotipadas y rígidas de lo masculino y femenino. El programa manifiesta la misma visión contradictoria en cuanto a la equidad, con relación a la comunidad LGBTT, cuando expresa que sus creencias conllevan restringir la definición de matrimonio a la relación entre un hombre y una mujer, para luego indicar que velarán por la legislación protectora de derechos vigente para esta comunidad (que actualmente incluye el matrimonio entre personas del mismo sexo).

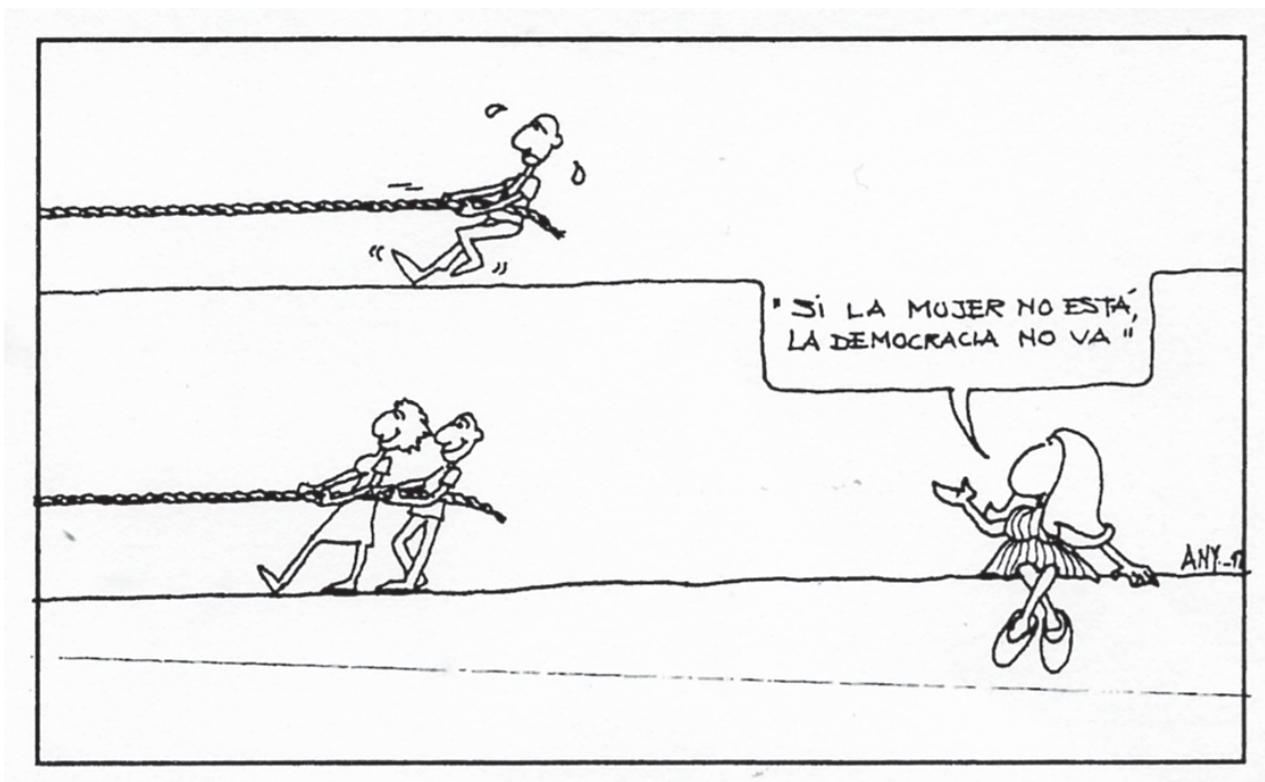
Las medidas dirigidas específicamente a las mujeres se refieren mayormente a la violencia doméstica, sin duda una manifestación crítica y quizás la más evidente, de la situación de subordinación en que todavía nos encontramos. El plan recoge medidas importantes y positivas – gran parte ya de alguna manera en vigor- para reforzar la protección y paliar la situación de las víctimas/sobrevivientes. Podemos resumirlas, por ejemplo, en el patrullaje preventivo a sus hogares; asistencia en el pago de su renta; ampliar los servicios de intercesoría, de personal de apoyo, y de lugares de refugio; órdenes de protección de emergencia; asegurar la protección de la ubicación de la víctima y la respuesta rápida en casos en que el agresor viole la distancia que le fuera impuesta; mayor integración interagencial de los servicios; apoyo a la familia; presencia compulsoria del ministerio público en la determinación de causa probable para juicio, y programas de rehabilitación para los agresores supervisados por el tribunal. Son menos, sin embargo, las medidas dirigidas a la prevención, como los módulos del proyecto “Noviazgo libre de violencia”, en cuya discusión, de hecho, no se alude a la inequidad de género que se encuentra en la raíz de la violencia hacia las mujeres.

Medidas en cuanto a otros asuntos también resultan limitadas. No se asume, por ejemplo, un enfoque integral para lidiar con las restricciones que la desigualdad social impone a las mujeres, y en particular a las jefas de familia, para una incorporación más plena al empresarismo o al mercado laboral. La única mención de la situación particular de las jefas de familia se hace en la propuesta de un Maletín Empresarial para la Mujer, que, sin detallarlos, ofrece una serie de incentivos para insertar a mujeres emprendedoras en el campo de la tecnología y la innovación. Para las trabajadoras, se plantea velar por el cumplimiento más efectivo de las leyes que establecen igual paga por igual trabajo, pero ignora otras formas en que se mantiene la desigualdad en los ingresos por trabajo. El reclamo de equidad tendría que incluir la redefinición en términos de género y la mayor apertura a las

mujeres de los puestos de mayor rango y remuneración, usualmente estereotipadas como masculinas- así como la redefinición y equidad de género de las disciplinas educativas que dirigen a estas posiciones, incluyendo la ciencia, las matemáticas y la tecnología, resaltadas en el programa. Tendría que incluir además, la paga equitativa que mejore las condiciones de trabajo y salariales de ocupaciones definidas como “femeninas”, como el magisterio o la enfermería, y que tienden a recibir paga inferior a trabajos comparables en los que se concentran más hombres.

Así mismo, el programa resulta insuficiente en sus medidas dirigidas al apoyo y redistribución de las labores de cuidado y responsabilidades domésticas. Es positivo que propone incentivar a través de beneficios los centros de cuidado en instituciones privadas. No obstante, se limita a proponer la observación de las leyes con relación a la lactancia, en lugar de ampliar el periodo dispuesto para ello, así como el cumplimiento con las leyes de licencia por maternidad, en lugar de extenderla a las 14 semanas sugeridas por la Organización Internacional del Trabajo. Tampoco incluye otras responsabilidades familiares como, por ejemplo, el cuidado de personas viejas. Sin una perspectiva de género clara, por otro lado, estas medidas no cuestionan la división de funciones por género establecida y mantienen la definición de las mujeres como cuidadoras, al ignorar, entre otras disposiciones posibles, el promover las licencias por paternidad o familiares para los hombres.

Por último, parece interesante que el Programa proponga la creación de un Concilio de Mujeres como cuerpo multisectorial auxiliar y de apoyo encargado de promover la participación equitativa de las mujeres y de velar por el cumplimiento de las políticas públicas e iniciativas a favor de estas. La medida nos plantea interrogantes en cuanto a lo que sería la relación de este grupo con la Procuraduría de las Mujeres. En todo caso, ambos organismos tendrían que estar abiertos a los insumos de las organizaciones y personas defensoras de los derechos de las mujeres en nuestra sociedad, para ampliar la perspectiva de género y las propuestas elaboradas en el Plan para Puerto Rico del PNP.





PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

PLAN ESTRATEGICO PARA PUERTO RICO 2017-2020

GOBIERNO - ECONOMIA - VIDA

El Programa del Partido Popular Democrático (PPD) titula las secciones relacionadas con Género "MUJER: VIDA DIGNA Y EQUIDAD". Está dividida entre objetivos y acciones a tomar.

Entre los objetivos se plantean:

- La participación social de la mujer en el país, promoviendo la equidad laboral, comunitaria y política.
- Una respuesta interinstitucional a todas las manifestaciones de violencia contra a mujer.
- La gestión de la democracia participativa con respecto a la lucha de la protección de los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- Una consolidación del pleno respeto de los derechos humanos, en un marco que otorgue prioridad a la erradicación y eliminación de la violencia contra la mujer y a la discriminación en virtud de sexo.

Entre las acciones se destacan:

- Impulsar medidas para atender la desigualdad de la mujer en la fuerza laboral, igual paga por igual trabajo, prevención de hostigamiento laboral y sexual, el discrimen en todas sus dimensiones.
- Procurar que las mujeres tengan igual oportunidad de competir para ocupar posiciones de liderato gubernamental, incluyendo el gabinete ejecutivo.
- Implantar mecanismos de monitoreo para asegurar que en los procesos de nombramientos y reclutamiento no exista obstáculo alguno, explícito o implícito, en contra de persona alguna, evaluando continuamente la situación con respecto a la inclusión de la mujer en la administración.
- Desarrollar una estructura de gestión pública orientada a garantizar el cumplimiento de las políticas públicas y programas dirigidos a velar por los derechos de la mujer; promoviendo su inclusión en todos los ámbitos del quehacer económico y social. (Parecería que se impulsaría otro mecanismo distinto a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres-OPM)
- Desarrollar sistemas de apoyo para víctimas de violencia doméstica que incluyan vivienda transitoria y permanente, adiestramiento y empleo para insertarse en la fuerza laboral en carreras no tradicionales que tengan alta demanda en el país.
- Elaborar el presupuesto del País con perspectiva de género para lograr la equidad en los servicios y programas y, de esta manera, evitar que se afecte de manera injusta a las mujeres y a jefas de familias.
- Actuar para reducir y eliminar los obstáculos que limitan la inserción de las madres jefas de familia en la fuerza trabajadora y para que se provean los apoyos necesarios, como el cuidado de hijos, entre otros.
- Fomentar la creación de programas de educación desde un enfoque de equidad de género que sean dirigidos a la mujer centrados en la importancia de la auto sustentabilidad y el desarrollo profesional.
- Fomentar el empresarismo en las mujeres por medio de la creación de plataformas cibernéticas que sirvan como herramientas de acceso al conocimiento.
- (SALUD) Considerando la alta incidencia de cáncer de seno en las mujeres, se propone implantar mecanismos que aseguren el acceso a los servicios y medicamentos que necesitan las pacientes con esta condición.

COMUNIDAD LGHBTTQ:

Dentro del tema de la equidad se plantea el derecho innegable de la comunidad LGHBTTQ; planteándose como objetivos:

- Fomentar políticas públicas de igualdad en los derechos civiles de las personas LGHBTTQ.
- Promover los derechos humanos de esta comunidad para la erradicación de la violencia, discriminación y la marginalización por su orientación sexual e identidad de género.

Entre las acciones se plantean:

- Prohibir mediante legislación el discrimen contra la comunidad en áreas como vivienda, servicios públicos y transportación.
- Establecer políticas públicas para la erradicación de la violencia, discriminación y la marginación por su orientación sexual o identidad de género.
- Crear políticas y programas para atender necesidades de vivienda, salud, acceso a la justicia, entre otros, para adultos mayores de la comunidad.
- fortalecer las iniciativas educativas sobre equidad, derechos humanos y perspectiva de género para reducir la violencia y el discrimen tanto en las escuelas como en agencias de gobierno incluyendo Policía, Familia y otras que proveen servicio directo.
- Incentivar una nueva cultura y política pública para promover el trato sensible y empático a la ciudadanía, independientemente de su identidad de género, en los programas de servicio directo, mediante la capacitación al personal y la rendición de cuentas.

Aunque se incorporan los conceptos de equidad, inclusión, diversidad en distintas secciones del Programa, se observa la ausencia de una mirada transversal de la perspectiva de género que aborde los temas y propuestas incorporando un análisis que garantice la equidad en todas las gestiones de gobierno.

El programa contiene al final unas medidas de desempeño o indicadores sociales y económicos que resultan importantes en los procesos de evaluación y rendición de cuentas. No obstante, quedan ausentes de esta sección indicadores importantes desde la perspectiva de género como podrían ser: casos de violencia de género, tasa de participación laboral por género, valor del trabajo doméstico, entre otros.

Se introducen conceptos que podrían ser importantes para promover la participación de las mujeres como aquellos relacionados con la economía solidaria, las comunidades como protagonistas en el desarrollo social y económico.



**PROPUESTAS DE LA
LIC. ALEXANDRA LÚGARO**
Candidata Independiente a la Gobernación

En un programa que incluye tres áreas, Educación, Economía y Gobernanza, encontramos escasas referencias de la candidata al tema de género. Propone que se eduque en los salones sobre la violencia contra las mujeres, pero sorprende su recomendación de que se trate en el marco de la salud mental. La violencia de género es un problema de salud pública, no un problema de salud mental. Se trata de una manifestación del discrimin existente en la sociedad por la ideología patriarcal que nos considera como inferiores.

La Lic. Lúgaro parte de la necesidad de educarnos desde temprano para que establezcamos lazos de solidaridad entre nosotras porque unidas seremos más fuertes. Parecería que la responsabilidad es más nuestra que del estado. También se refiere a que estudiantes de periodismo deben recibir educación para que no traten de forma desigual a las mujeres en los medios de comunicación.

En el tema de economía su propuesta es incentivar la producción reestructurando el sistema, aumentando al mismo tiempo la participación de las mujeres en la fuerza laboral. También se compromete a proveerles a las que trabajan mejores oportunidades de capacitación y asistencia, así como paquetes de ayuda como cuidado de las hijas e hijos y flexibilidad para trabajar desde la casa.

Sobre gobernanza se refiere a que las mujeres puedan llegar a alcanzar puestos de dirección en el ámbito público y privado. También a que les proveerá herramientas para que se elimine la desigualdad salarial que existe en relación a los hombres. Falta información sobre cómo se propone lograrlo.

Finalmente, apoya que las parejas del mismo sexo tengan los mismos derechos que las parejas heterosexuales, de acuerdo al Código Civil. También respalda el casamiento entre parejas del mismo sexo.



PROPUESTAS DEL SR. MANUEL CIDRE ***Candidato Independiente a la Gobernación***

En la página electrónica del Sr. Manuel Cidre, aparece su Misión y su Plan de Gobierno. Bajo la Misión aparecen los siguientes temas con un párrafo dedicado a cada uno: desarrollo económico, educación, salud, seguridad y apoderamiento del pueblo. Bajo ninguno de párrafos de estos cinco temas se presenta o menciona algo relacionado con equidad, género, las mujeres o la desigualdad por género.

Más adelante en su página aparece: Pacto Ético para las Elecciones 2016. Bajo este título discute cuatro temas: Acuerdos de la Campaña Política; Como Funcionario Electo; Transparencia en el Financiamiento; Control de Gastos, Desarrollo Económico y Fomentar lo Nuestro en Armonía con el Medioambiente. Solo en el tema “Como Funcionario Electo” se refiere a la desigualdad al expresar: “El desarrollo Humano y la Lucha Contra la Desigualdad y la Pobreza Como Agenda Prioritaria”. Se trata, obviamente, de la desigualdad económica y no de la desigualdad de trato o condiciones por razón de género.

Nada más aparece en su propuesto programa para la gobernación. Ante la ausencia de información del candidato sobre el tema que analiza Mujeres en Marcha recurrimos a su contestación sobre la pregunta formulada a las cinco personas candidatas a la gobernación por El Nuevo Día en su edición del domingo 2 de octubre, a la página 52: “¿Cuál es su postura sobre la perspectiva de género?” Como respuesta, el Sr. Cidre expresó lo siguiente: “El término tomó fuerza luego de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer en 1995”. Copió la definición del concepto así como el propósito de adoptarla como estrategia para “fomentar la igualdad de los sexos”, según indicó.

El Sr. Cidre no contestó la pregunta que se le hiciera lo que demuestra su total desconocimiento del tema y la poca atención que le ha prestado. De ahí en adelante habló en la entrevista “del bienestar de todos”, “mejor balance entre grupos socioeconómicos”, “programas educativos que promuevan la tolerancia y el respeto a la diversidad a todos los niveles”, sin entrar en especificidad alguna que permita conocer sus posiciones sobre estrategias específicas para lograr esos objetivos.



LO QUE PASA EN EL NORTE

2016

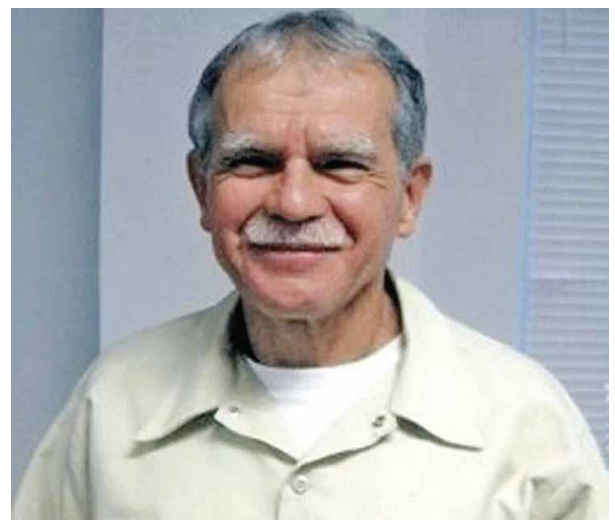


Nada de lo que pase en Estados Unidos de Norteamérica debería sorprendernos. Sin embargo, son pocas las bocas que no han quedado abiertas ante la campaña para las elecciones que, como en Puerto Rico, tendrán lugar el 8 de noviembre. Además de la presidencia, también habrá comicios parciales en el congreso. Estarán en juego 34 de los 100 asientos del Senado y toda la Cámara de Representantes que tiene 435 ocupantes. Los resultados del Senado que podrían ser favorables para el Partido Demócrata son especialmente importantes porque es el cuerpo que podría confirmar o rechazar la nominación que para la vacante en el Tribunal Supremo hará Obama. En la Cámara, por otro lado, están nominados dos integrantes de la diáspora boricua; Nydia Velázquez y Luis Gutiérrez.

Jamás pensamos que el candidato Donald Trump alcanzaría la nominación del Partido Republicano, pero lo hizo, a pesar de su verbo abusivo, de la xenofobia y racismo extremo y de las múltiples denuncias que confirman su machismo sin límites. En la caja de Pandora deben estar todavía sus secretos financieros y quién sabe cuántos otros esqueletos. Sin embargo, es evidente que hay mucha gente en aquel país que piensa y actúa como él.

En competencia con este ser cuyas posturas están en el infinito de la derecha, parecería que en enero llegará a la Casa Blanca, la primera mujer presidenta de la que se considera y actúa como la nación más poderosa del mundo. Sin embargo, no podemos hacernos de muchas ilusiones. La elección de Barack Obama como el primer afroamericano en dirigir los cincuenta estados, sus territorios o colonias, levantó unas expectativas que resultaron ser muy elevadas con relación a decisiones que pudiera tomar sobre Puerto Rico, la política internacional, los derechos humanos. Todavía está abierta la Base Guantánamo con personas cuyas vidas están en el limbo sin las más elementales garantías del debido proceso de ley. Aunque se han distendido un poco las relaciones con Cuba, el bloqueo económico permanece. Nuestro querido y respetado prisionero político Oscar López Rivera cumplió 73 años, 35 de ellos en prisión, 12 en condiciones de tortura, sin que Obama le haya otorgado el indulto presidencial.

No hay que olvidar que la Sra. Clinton fue la Secretaria de Estado durante el primer cuatrienio del actual presidente y que muchas de las decisiones de política externa que mantienen ardiendo la llama guerrerista en el Medio Oriente, fueron su responsabilidad. Como feminista que se proclama, la candidata debería ser firme defensora de los derechos humanos y si el presidente



OSCAR LÓPEZ RIVERA

Obama no excarcela a Oscar López antes de entregarle el mando, debería ella otorgar el indulto. Recordamos, sin embargo, que cuando en el 1998, su esposo, entonces presidente, indultó a las compañeras y compañeros de Oscar, ella, senadora por el estado de Nueva York, expresó su oposición. Desde luego, la OPMT, al igual que los más amplios sectores del pueblo puertorriqueño mantenemos viva la esperanza de que el admirador de Mandela actúe antes de enero de 2017. Si para vergüenza de un Premio Nobel de la Paz como es él, no lo hiciera, seguiremos luchando sin descanso para traer a nuestro Mandela a casa.

Esperamos que si la Sra. Clinton es electa, además de sacar del camino a un machista irredento, racista, xenófobo, antítesis de los valores que deben guiar a la humanidad, haga de la equidad y la búsqueda de la paz su bandera de lucha. De esa forma sí valdrá la pena que una mujer llegue la Casa Blanca.



CANDIDATAS PARA LAS ELECCIONES 2016



primera gobernadora. Siendo el 54 por ciento de la fuerza electoral, veamos cómo luce el panorama en términos de las postuladas para las próximas elecciones.

Hay dos candidatas para la gobernación: la Lic. María de Lourdes Santiago por el PIP que respalda a una mujer por primera vez para el cargo y la candidata independiente, Lic. Alexandra Lúgaro. Para la Comisaría Residente en Washington también compiten dos mujeres; la Lic. Mariana Nogales Molinelli por el PPT y Jennifer González, ex presidenta de la Cámara de Representantes por el PNP. Para las posiciones de senadoras por acumulación hay 3 del PNP, 1 del PPD y 1 del PPT. Compiten para representantes por acumulación 1 del PPD y 2 del PNP. Para las candidaturas de representantes por distritos hay 6 del PPD, 6 por el PNP, 6 del PIP, 8 del PPT y una independiente, la Lic. María de Lourdes Guzmán. Para las alcaldías el PPD ha lanzado 12 candidatas, el PNP 8, el PIP 17 y el PPT 2. Podemos concluir que hay una gran desproporción entre el porcentaje de la fuerza electoral que representamos de las personas con derecho al voto y las que se postulan para hacer efectiva esa fuerza o poder.

En las elecciones del 2012 fueron electas 4 senadoras por acumulación; 2 senadoras por distrito, 5 representantes por acumulación, 3 por distrito y 5 alcaldesas. En relación al 2008 hubo 2 senadoras por acumulación y 3 por distrito menos. En cuanto a las representantes fue electa una más por acumulación, pero 5 menos por distrito. El número de alcaldesas se mantuvo igual, 5. Los números indican que no se evidencia un crecimiento en el número de mujeres que logran vencer los obstáculos y ser electas. El 8 de noviembre conoceremos cuál será el saldo de la participación de las mujeres en este cuatrienio. Sabemos que participar de estos eventos es muy difícil desde el punto de vista económico y también porque las estructuras de algunos de los partidos están cargadas de los atavismos que el Patriarcado promueve. Pero, además, las campañas están cargadas de tretas, falsedades, prejuicios y total individualismo. Esto puede desalentar a mujeres con las capacidades para ocupar puestos electivos, pero defensoras de su intimidad y tranquilidad. Es por eso que felicitamos a las cinco compañeras feministas que se han lanzado al ruedo para competir en buena lid, como mencionamos en el Editorial. Son valientes y muy valiosas, independientemente de cuáles sean los resultados.

Algunos de los datos fueron tomados de la ponencia "Política y Justicia Económica Desde la Perspectiva de las Mujeres", presentada por la Profesora Idsa E. Alegría Ortega el 19 de octubre en la Universidad del Sagrado Corazón.



FOTO MARISSA QUIÑONES

Candidatas feministas en foro auspicado por MAMPR
(Ada Alvarez, Angélica Molina, Amárilis Pagán, Edda López)



**Organización Puertorriqueña
de la Mujer Trabajadora**

Apartado 23136, Estación U.P.R.
Río Piedras, P.R. 00931-3136
Tel. (787) 374-8348